

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el referido expediente se hallará expuesto al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el plazo indicado se podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes, y transcurrido éste sin que se hubieran producido, su aprobación se considerará definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a la fecha de la firma electrónica

